



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

## OFICIO Nº 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/6694/2017 BITÁCORA: 07/DK-0021/12/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 05 de Diciembre de 2017 DESPACHADO "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

0 5 DIC 2017

DELEGACION

SEMARNA)

CHIAPAS

## **RUMALDO PINTO AGUILAR**

FEDERAL Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales "Las Flores" con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5509/2016 de fecha 22 de Septiembre de 2016, que cuenta con el código de identificación T-07-102-RUM-001/16 ubicado en Km. 1+800 Antiguo Camino a Cacahoatan S/N, Rancho El Girasol, C.P. 30870 Tuxtla Chico Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	6	10	18066268	18066272

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad VALIDACIÓN # 092 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0021/12/17 ARVICEGICASLIASO/MAYAO

